B.O.C.M. Núm. 37

MARTES 13 DE FEBRERO DE 2018

Pág. 315

### I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

# Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II, S. A.

- RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2018, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de gas natural a la unidad de tratamiento de lodos gestionada por Canal de Isabel II en ERAR Sur.
  - 1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
  - b) Número de expediente: 22/2017.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Gestión Ambiental.
    - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, primera planta.
    - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - Teléfono: 915 451 000, extensión 2788.
    - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: http://www.madrid.org/
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de gas natural a la unidad de tratamiento de lodos gestionada por Canal de Isabel II en ERAR Sur.
  - Lugar de entrega: Carretera Villaverde-San Martín de la Vega, kilómetro 6, 28905
    Getafe.
  - d) Plazo de ejecución: Un año, con posibilidad de tres meses de prórroga.
  - e) CPV: 09123000.
  - 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
  - 4. Valor estimado: 20.800.000,00 euros, IVA excluido.
  - 5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 16.640.000,00 euros, IVA excluido.
  - IVA: 3.494.400,00 euros.
  - Importe total: 20.134.400,00 euros, IVA incluido.
  - 6. Garantías:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  - 7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.



Pág. 316

### **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MARTES 13 DE FEBRERO DE 2018

B.O.C.M. Núm. 37

- 8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 27 de febrero de 2018, hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:
  - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
  - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
  - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Salón de actos.
  - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
  - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 23 de marzo de 2018.
- c) Hora: A las nueve y treinta.
- 10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 12. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 12 de enero de 2018.

Madrid, a 29 de enero de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/3.967/18)

